



VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 122/2002, para cubrir nueve cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Matemática (códigos internos 34/20; 34/22; 34/23; 34/24; 34/26; 34/27; 34/30; 34/31 y 34/32).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 72/2002, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los nueve primeros candidatos del orden de mérito sugerido, **-Dres. y Lics. Sonia NATALE, Ana FLESIA, Leandro CAGLIERO, Cynthia WILL, Gabriela OVANDO, Silvia OJEDA, Lucas AMES, Germán TORRES y Andrés BARREA-** como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Oscar BREGA, Carlos OLMOS y Jorge ADROVER, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 122/2002.-

ARTÍCULO 2º.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Matemática (códigos internos 34/20; 34/22; 34/23; 34/24; 34/26; 34/27; 34/30; 34/31 y 34/32), desde el 1º de marzo del 2003 hasta el 28 de febrero de 2005, de acuerdo a la Res. HCD 71/2002, a los siguientes docentes:

NATALE, Sonia	(Legajo 37114)
FLESIA, Ana	(Legajo 33025)
CAGLIERO, Leandro	(Legajo 31260)
WILL, Cynthia	(Legajo 32969)
OVANDO, Gabriela	(Legajo 32970)
OJEDA, Silvia	(Legajo 26735)
AMES, Lucas	(Legajo 31259)
TORRES, Germán	(Legajo 35857)
BARREA, Andrés	(Legajo 35868)

ARTÍCULO 3º.- Los nombrados cesarán como interinos en los mismos cargos, simultáneamente con la designación como Ayudantes de Primera por concurso, en los casos que corresponda.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.-



Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F